DECRETO 49/2023
1 DE ABRIL

De conformidad con las Bases Reguladoras que regirán el proceso selectivo de la persona a contratar dentro del Plan de Empleo convocatoria 2023 del Ayuntamiento de Ibias, en el marco de los itinerarios integrados de Activación en el Ámbito Local del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2024 para la contratación de un peón de obras a jornada completa.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para el PUESTO DE PEÓN DE OBRAS.

PERSONAS ADMITIDAS

1. Borja Díaz Barrero. DNI: 21***279*

PERSONAS EXCLUIDAS

(Ninguna)

SEGUNDO. Se publica lista de personas inscritas, con relación provisional de admitidas y excluidas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Ibias y en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ibias.

TERCERO. Contra el presente acuerdo de admitidos y excluidos provisionales, al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno.

En San Antolín de Ibias, a 1 de abril de 2024

GEMMA ALVAREZ
CEREIGIDO
Alcaldesa
Ayuntamiento de Ibias
01-04-2024 11:50

Visto el decreto,

JESUS AMADOR
BARCIA BARRERO
Secretario-Interventor
01-04-2024 12:00:50